



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00898916- -UNC-ME#FCA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD -2023-700-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Dr. Julio Alejandro DI RIENZO (Leg. 24.709);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD -2023-700-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva del Dr. Julio Alejandro DI RIENZO (Leg. 24.709) al cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva, en la Unidad Operativa: Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 01-10-2023, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. DI RIENZO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. Julio Alejandro DI RIENZO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja